

JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal N° 2 de Santa Fe, Secretaría N° 2, sito en calle 9 de Julio 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MARTINELLI OSCAR ALBERTO y Otros (CEJAS VICTOR H) s/Ejecutivo, Expte. N° 363/01, que con fecha 6 de octubre de 2003 se ha dictado sentencia mandando llevar adelante la ejecución hasta hacer íntegro pago a la actora del capital reclamado con más los intereses pactados y costos. Costas a los ejecutados. La regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes se difiere hasta tanto se determine el monto definitivo del juicio. Santa Fe, 25 de noviembre de 2008. Fdo. Francisco M. Miño, Juez Federal, Estela L. de Gainza, secretaria.

S/C 55533 Dic. 10 Dic. 12

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez de Trámite, Dra. María Del Carmen Lasarte de Alvarez, del Tribunal Colegiado N° 1, Segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los sucesores de Juan Alberto Godoy (DNI 13.939.987) que habiendo sido declarados rebeldes en autos: PEREZ JARA ALBINO y/u Otros c/NAVARRO ANTEQUERA RODOLFO y/u Otros s/Indemnización de Daños y Perjuicios Expte N° 77/1995 se llevará a cabo el día 18 de diciembre de 2008 a las 9 hs el sorteo de un defensor de ausentes. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con el acuerdo ordinario del 07/02/96, acta N° 3. Santa Fe, 2 de diciembre de 2008. Fdo: María C. Lasarte de Alvarez, Jueza, Adolfo Drewan, prosecretario.

\$ 11 55529 Dic. 10 Dic. 12

Por disposición de la Sra. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 1, 1ª. Secretaría de la ciudad de Santa Fe, Dra. Julia Elena Gandolla, en los autos caratulados: GARRAMUÑO GUSTAVO GABRIEL c/FRETE CEVERO y/u Otros s/Declaratoria de Pobreza e Indemnización de Daños y Perjuicios (Expte. N° 576/07), se ha dispuesto citar al Sr. Cevero Frete, D.N.I. N° 14.286.596, a estar a derecho. Se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 13 de noviembre de 2008. Atento lo solicitado, cítase a estar a derecho a Cevero Frete por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL, dejándose copia en el Hall de Tribunales. Notifíquese. Lo que se publica a efectos de ley. Fdo: Dra. Julia Elena Gandolla, Jueza, Susana Ortis, secretaria.

S/C 55500 Dic. 10 Dic. 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Secretaria Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos "ESPINDOLA LEONOR FAUSTINA s/Quiebra" (Expte. N° 1125/08), en fecha 28/11/08 se ha procedido a la declaración de quiebra de la señora Leonor Faustina Espíndola; D.N.I. N°: 11.748.233; argentina; soltera; empleada, domiciliada realmente en calle Avenida Peñaloza 8700, Vivienda 26, B° El Vergel, y con domicilio legal constituido en calle Salta 2791, Oficina 4, ambos de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes, hasta el 5/03/09 inclusive. Santa Fe, 2 de diciembre de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 55536 Dic. 10 Dic. 16

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Secretaria Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos "TONEATTI JUAN LUIS s/Quiebra" (Expte. N° 1338/08), en fecha 28/11/08 se ha procedido a la declaración de quiebra del señor Juan Luis Toneatti; D.N.I. N°: 6.239.775; argentino; divorciado; jubilado, domiciliado realmente en calle Centenario 277, y con domicilio legal constituido en calle Monseñor

V. Zaspe 2663, Planta Baja, ambos de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes, hasta el 5/03/09 inclusive. Santa Fe, 2 de diciembre de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 55535 Dic. 10 Dic. 16

En autos: "SERRUYA JOSE ELMO c/SAUCEDO CAROLINA PAULA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 1222/08), que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto citar a la deudora Carolina Paula Saucedo, titular del inmueble inscripto bajo el N° 46036, F° 2132, T° 669 Impar, sección Propiedades, Departamento La Capital del Registro General de Santa Fe, y con hipoteca constituida a favor del actor, bajo el N° 110674, F° 1671, T° 184, Departamento La Capital, Sección Gravámenes del Registro General de Santa Fe, y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que, dentro de cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Edictos por cinco veces en cinco días en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 28 de Noviembre de 2008. Ma. José Colandré Orgnani, secretaria.

\$ 55 55509 Dic. 10 Dic. 16

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "ASTRADA ALFREDO JUSTO c/GARCIA DOMINGO y Otra s/Usucapión" (Expte. 1633/05), se ha declarado la rebeldía del demandado Sr. Domingo García a tenor de la siguiente providencia: "Santa Fe, 31 de octubre de 2008. Agréguese. Haciéndose efectivos los apercibimientos decretados declárese rebelde a los demandados. En relación al codemandado Domingo García, publíquense edictos por el término de ley y en relación a Aurelia Arenales, notifíquese por cédula. Notifíquese. Fdo. Dra. Elsa Rita Monella, Juez; Dra. Ma. José Colandré Orgnani, secretaria.

\$ 11 55531 Dic. 10 Dic. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos AGUIRRE WALTER DARIO s/Quiebra (Expte. N° 792/08) las siguientes resoluciones: Santa Fe, 3 de diciembre de 2008. Vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Resuelvo: 1. Declarar la quiebra de Walter Darío Aguirre, DNI 23.929.236, con domicilio real en calle Pasaje s/Nombre 4027 de la ciudad de Santa Fe y procesal constituido en calle San Luis 3371, 4° Piso A de la ciudad de Santa Fe. 7. Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 8. Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 11. Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 3 de diciembre de 2008 a las 10 horas. 12. Fijar el día 4 de marzo de 2009 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24522). 13. Fijar el día 19 de marzo de 2009 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 14. Señalar el día 23 de abril de 2009 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley 24522) y el día 9 de junio de 2009 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24522). Hágase saber, insértese, expídase copia para los autos principales y el legajo pertinente (Art. 279 L.C.Q). Fdo. Dr. Dellamónica, Juez, Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 55568 Dic. 10 Dic. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: PACCINI MARIA MERCEDES s/Quiebra (Expte. N° 1301/08) las siguientes resoluciones: Santa Fe, 3 de diciembre de 2008. Vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Resuelvo: 1. Declarar la quiebra de María Mercedes Paccini, de apellido materno Bobadilla, DNI 10.523.287, con domicilio real en calle Tierra del Fuego N° 3937 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe y procesal constituido en calle Uruguay N° 2848 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 7. Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 8. Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 11.-Designar audiencia

para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 3 de diciembre de 2008 a las 10 horas. 12. Fijar el día 4 de marzo de 2009 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24522). 13. Fijar el día 19 de marzo de 2009 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 14. Señalar el día 23 de abril de 2009 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley 24522) y el día 9 de junio de 2009 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24522). Hágase saber, insértese, expídase copia para los autos principales y el legajo pertinente (Art. 279 L.C.Q). Fdo. Dr. Dellamónica, Juez, Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 55575 Dic. 10 Dic. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: CABRERO MARCELO JOSE s/Quiebra (Expte. N° 1237/08) las siguientes resoluciones: Santa Fe, 3 de diciembre de 2008. Vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Resuelvo: 1. Declarar la quiebra de Marcelo José Cabrero, de apellido materno Lea, DNI 16.398.237, con domicilio real en calle Gobernador Freyre 1031 de la ciudad de Santa Fe y procesal constituido en calle 1° de Mayo 1368 de la ciudad de Santa Fe. 7. Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 8. Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 11. Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 3 de diciembre de 2008 a las 10 horas. 12. Fijar el día 4 de marzo de 2009 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24522). 13. Fijar el día 19 de marzo de 2009 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 14. Señalar el día 23 de abril de 2009 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley 24522) y el día 9 de junio de 2009 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24522). Hágase saber, insértese, expídase copia para los autos principales y el legajo pertinente (Art. 279 L.C.Q). Fdo. Dr. Dellamónica, Juez, Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 55572 Dic. 10 Dic. 16

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Secretaria Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos "TONEATTI JUAN LUIS s/Quiebra" (Expte. N° 1338/08), en fecha 28/11/08 se ha procedido a la declaración de quiebra del señor Juan Luis Toneatti; D.N.I. N°: 6.239.775; argentino; divorciado; jubilado, domiciliado realmente en calle Centenario 277, y con domicilio legal constituido en calle Monseñor V. Zaspe 2663, Planta Baja, ambos de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes, hasta el 5/03/09 inclusive. Santa Fe, 1º de diciembre de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 55542 Dic. 10 Dic. 16

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de 1° Instancia Civil y Comercial de la 4ª Nominación de la ciudad de Santa Fe y para los autos caratulados: "JEANDREVIN DANTE ALBERTO c/PAUTASSO RAUL CARMELO y otros s/Prescripción Adquisitiva" Expte. N° 490/08, se cita llama y emplaza a los demandados Raúl Carmelo Pautasso, Jesús Pautasso, Delia Mántaras de Benet y Bernabé Leavy o Bernabé Leavy Mántaras, Eugenio Demetrio Hernández y Alfredo Aurelio Mántaras y/o a sus herederos y/o a quien resulte propietario o se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en el paraje "Los Ubajaes" en Ruta 1 y Callejón Pintos, del Distrito San José del Rincón, Departamento La Capital de la Provincia de Santa Fe, lotes N° 5,6,7,20,21 y 22 de la manzana N° 4 del Loteo Ruta del Fundador según Plano N° 97.878; para que en el término de cinco días comparezcan a tomar intervención en la presente causa bajo apercibimientos de ley. Se publica el presente a todos los efectos legales. Santa Fe, 14 de noviembre de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15 55504 Dic. 10 Dic. 23

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Sodero, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "TURN LIDIA IVON s/Quiebra" (Expte. N° 983/08), en fecha 26/11/08 se ha procedido a la declaración de quiebra de Lidia Ivón

Turn, D.N.I. N° 18.096.138, argentina, mayor de edad, divorciada, de apellido materno Dellavita, domiciliada realmente en Quintana 1315 y con domicilio legal constituido en 1° Junta 2660, piso 1º, Dpto. 4, ambos de esta ciudad. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 05/03/09 inclusive. Secretaría, 27 de noviembre de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 55544 Dic. 10 Dic. 16

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Juzgado Civil y Comercial de Distrito N° 1 de la 4ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "ORUE LEONARDO ARIEL c/FUGAZA FRANCISCO E. s/Ordinario" Expte. 850/07, se tiene por promovida la presente acción de prescripción adquisitiva Art. 3948 C.C., contra Francisco E. Fugaza y/o quién se crea con derecho sobre el inmueble sito en calle Iturraspe N° 140 de Helvecia, provincia de Santa Fe, para que dentro del término de ley comparezcan a estar a derecho. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 24 de Noviembre de 2008. Dra. Nilda Ojeda, Secretaria. Dr. Claudio Bermúdez, Juez. Cecilia Filomena, secretaria.

§ 11 55490 Dic. 10 Dic. 12

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 28 de la Ciudad de Santo Tomé, a cargo de la Dra. Ana Cristina Gianfrancisco, Secretaría de la Dra. Laura Botbol, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/BONED FLORENCIO JOSE y/o Quien Res. Resp. s/Apremio (Expte. N° 400 F F° 37 año 1994), se ha ordenado notificar por edictos al demandado, Sr. Florencio José Boned, apellido materno Boned, argentino, nacido el 27 de octubre de 1933, casado en 1° nupcias con Enid Rodríguez y con último domicilio conocido en Magdalena N° 1140, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires, los decretos que se transcriben: Santo Tomé, 24 de noviembre de 2008. Atento lo manifestado, fíjase nueva fecha para la realización de la subasta el día 19/12/08 a las 11,30 hs. o el inmediato posterior si éste fuera feriado para el lote N° 10 y a las 12 hs. para el remate del lote N° 11, en la forma y condiciones fijadas el 19/09/08. Notifíquese. Fdo. Dra. Laura Botbol Secretaria, Dra. Ana Cristina Gianfrancisco Juez. Y: Santo Tomé, 7 de noviembre de 2008. Agréguese la documentación que detalla. Fíjase nueva fecha de subasta para el día 16/12/08 a las 11 hs. o el inmediatamente posterior si aquél fuera feriado, para el remate de un lote y el mismo día a las 11:30 hs., el otro inmueble a realizarse ante este Juzgado de Circuito N° 28 de Santo Tomé, en la forma y condiciones estipuladas en el decreto de fecha 19/09/08. Atento a lo manifestado, notifíquese al demandado por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Fdo.: Santa Fe, 3 de diciembre de 2008. Ana Cristina Gianfrancisco, Juez, Laura Botbol, secretaria.

S/C 55562 Dic. 10 Dic. 12

El Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326. En autos caratulados Expte. N° 1624/02. CONSUMO S.R.L. c/BOSIO DE CRAVERO PATRICIA DEL y CRAVERO SERGIO OSVALDO s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 24/10/08 se ha resuelto lo siguiente: San Vicente, 06/10/08, y Vistos: y Considerando:.. Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora en el término de diez días, el capital reclamado de dólares estadounidenses dos mil ciento ochenta y siete con noventa y un centavos (US\$ 2.187,91) con más el interés pactado, hasta el límite del (30%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara en autos Expte. N° 169/95. Motosport S.R.L. c/Cárdenas s/Ordinario, a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el decreto 214/02 y la Ley 25561, y debiendo adecuar la actora la sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo: Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días Art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 14 de noviembre de 2008. Shirley P. de Tántera, secretaria.

§ 17,50 55628 Dic. 10 Dic. 11

El Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326. En autos caratulados Expte. N° 381/02. ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/TOLEDO NORMA ESTHER s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 29/05/08 se ha resuelto lo siguiente: San Vicente, 17/11/08. Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres

(3) días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Fdo: Shirley de Tántera, Secretario; Dra. Beatriz Politi, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días Art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 18 de noviembre de 2008. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 17,50 55627 Dic. 10 Dic. 11

El Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326. En autos caratulados Expte. N° 3584/02. ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/ZAPATA MARIA LUISA s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 24/10/08 se ha resuelto lo siguiente: San Vicente, 06/10/08. y Vistos:. y Considerando:. Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora en el término de diez días, el capital reclamado de dólares estadounidenses un mil cuatrocientos ochenta con cuarenta y cuatro centavos (U\$S 1.480,44) con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en autos: Expte N° 169/95 Motosport S.R.L. c/Cárdenas s/Ordinario, a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el decreto 214/02 y la Ley 25561, y debiendo adecuar la actora la sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo: Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días Art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 14 de noviembre de 2008. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 17,50 55622 Dic. 10 Dic. 11

El Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326. En autos caratulados Expte. N° 793/03. BAZAR AVENIDA S.A. c/PERALTA ALBINO s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 14/11/08 se ha resuelto lo siguiente: San Vicente, 26/03/07. y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de pesos ciento catorce con cuarenta y cuatro centavos (\$ 114,44) con más los intereses pactados, hasta el límite del 24 % por ciento anual, conforme criterio sustentado por la Excma Cámara en autos: Expte N° 169/95 Motosport S.R.L. c/Cárdenas s/Ordinario, a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el decreto 214/02 y la Ley 25561, y debiendo adecuar la actora la sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo: Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días Art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 18 de noviembre de 2008. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 17,50 55623 Dic. 10 Dic. 11

El Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326. En autos caratulados Expte. N° 800/02. ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/CUFRE JAVIER EDGARDO y BARRETA SONIA s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 31/10/08 se ha resuelto lo siguiente: San Vicente, 31/10/08. Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Fdo: Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días Art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 18 de noviembre de 2008. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 17,50 55626 Dic. 10 Dic. 11

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 29, de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326. En autos caratulados Expte. N° 498/03, "ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/GOROSTEGUI RAUL HERNAN s/Sumario", hace saber que según resolución de fecha 24/10/08 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 06/10/08. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora en el término de diez días, el capital reclamado de Pesos cuatro mil setecientos cincuenta y dos con veintitrés centavos (\$ 4.752,23) con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en autos: "Expte. N: 169/95 Motosport S.R.L. c/Cárdenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del

efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo: Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 14 de noviembre de 2008. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 17,50 55621 Dic. 10 Dic. 11

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Nº 29, de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326. En autos caratulados Expte. Nº 735/02. "ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/FUENTES RICARDO HERNAN y FUENTES HERNAN s/Sumario", hace saber que según resolución de fecha 17/11/08 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 12/10/07. Y Vistos:. Y Considerando:. Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora, en el término de diez días, el capital reclamado de Dólares Estadounidenses un mil trescientos setenta y cuatro con treinta y nueve centavos (U\$S 1.374,39), con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en autos: "Expte. Nº 169/95 Motosport S.R.L. s/Cárdenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el Decreto Nº 214/02 y la Ley Nº 25561 y debiendo adecuar la Actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva, se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo: Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 18 de noviembre de 2008. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 17,50 55625 Dic. 10 Dic. 11

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Nº 29, de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326. En autos caratulados Expte. Nº 804/01, "BAZAR AVENIDA S.A. c/GONZALEZ RODRIGUEZ WILLIAN PABLO y GONZALEZ JAUREGUI ALVARO GASTON s/Ejecutivo", hace saber que según resolución de fecha 14/11/08 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 12/10/07. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho dentro del término de ley, declárase rebelde a la misma. Notifíquese. Fdo: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 18 de noviembre de 2008. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 11 55624 Dic. 10 Dic. 11

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Nº 30 de Sastre, Pcia. de Santa Fe, sito en calle José Ortíz 1632. En autos caratulados Expte. Nº 346/06. "BAZAR AVENIDA S.A. c/FAUSTI CLAUDIO MARCELO y FAUSTI LUISA ANTONIA s/Ejecutivo", hace saber que según resolución de fecha 25 de Septiembre de 2008 se ha resuelto lo siguiente: "1º) Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado y los intereses, según lo expuesto en el considerando. Costas a los accionados. 3º) Diferir la regulación de los honorarios profesionales para su oportunidad. Hágase saber, insértese y oportunamente archívese. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Sastre, 24 de noviembre de 2008. Pedro M. Angel Leyes, secretario.

\$ 11 55629 Dic. 10 Dic. 11

El Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la 1º Nom. de la ciudad de Santa Fe, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de JORGE KRENZ, D.N.I. Nº 5.926.309, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Krenz Jorge s/Sucesorio" Expte. Nº 541/08 en el término y bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Daniel O. Celli, Juez; Dr. Jorge A. Gómez, Secretario. Santa Fe, 11 de noviembre de 2008. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 15 55617 Dic. 10 Dic. 23

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "Meurzet Romildo Víctor s/Sucesorio" (Expte. Nº 1202/08), en trámite por ante el

Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ROMILDO VICTOR MEURZET, L.E. N° 6.252.522, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y ley 11.287. Santa Fe, 26 de noviembre de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15 55556 Dic. 10 Dic. 23

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la 1° Nom. de la ciudad de Santa Fe, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de JORGE KRENZ, D.N.I. N° 5.926.309, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Krenz Jorge s/Sucesorio" Expte. N° 541/08 en el término y bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Daniel O. Celli, Juez; Dr. Jorge A. Gómez, Secretario. Santa Fe, 11 de noviembre de 2008. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 15 55546 Dic. 10 Dic. 23

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación de la 1° Circunscripción Judicial de esta ciudad de Santa Fe Dr. Claudio Bermúdez, Secretaría a cargo de la Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, en autos caratulados "Perren Alida Decideria s/Sucesorio" Expte. N° 998/08, en tramite ante dicho Juzgado, se cita y llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña PERREN ALIDA DECIDERIA, Doc. 6.088.113, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de tribunales de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, Octubre de 2008. Claudio Bermúdez, Juez; Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15 55503 Dic. 10 Dic. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, con asiento en la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "Berger, Héctor Enrique s/Sucesorio" Expte. N° 1141/08, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don HECTOR ENRIQUE BERGER, D.N.I. N° 6.259.928 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de planta baja de Tribunales (Art. 67 C.P.C. modificado por la ley 11.287). Santa Fe, 26 de noviembre de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 55513 Dic. 10 Dic. 23

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación, en los autos caratulados: "Grosso, Esteban A. y Otros s/Sucesorio" (Expte. N° 1179/08), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don GROPO, ESTEBAN ANTONIO, L.E. N° 6.194.800 y de doña LEIVA EMMA GLADYS, Doc. de Identidad N° 3.164.026, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo se publica y se exhibe en el BOLETIN OFICIAL y el Hall de la Planta Baja de Tribunales. Santa Fe, 28 de noviembre de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 55563 Dic. 10 Dic. 23

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto que en los autos caratulados: "Schreier Lidia Nélica s/Declaratoria de Herederos" (Expte. 1181/08), se proceda a la publicación de Edictos, a fin de que se cite y emplaze a los herederos, legatarios y acreedores de la causante Sra. LIDIA NELIDA SCHREIER, D.N.I. 13.232.239, a fin de que se presenten en los autos antes mencionados, ello conforme al decreto de fecha 10 de octubre de 2008 que en su parte pertinente dice: " Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse conforme lo disponen la ley 11287 y la Acordada vigente. Fdo. Dr. Carlos Buzzani, Juez a/c. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos legales por el término de ley. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15 55507 Dic. 10 Dic. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "Andrighetto, Pedro Victorio s/Sucesorio" (Expte. N° 1316/08), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don PEDRO VICTORIO ANDRIGHETTO, Doc. Ident. M. N° 6.234.215, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibido en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 28 de noviembre de 2008. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15 55492 Dic. 10 Dic. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación Distrito de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados Rozycki, Nilda Margarita s/Sucesorio Expte. 890/08), se publica el siguiente edicto: Santa Fe, 8 de agosto del 2008. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Estando acreditado el fallecimiento de ROZYCKI NILDA MARGARITA, declárase abierto su juicio de Declaratoria de Herederos. Publíquense edictos por el término de ley, los que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirán en el lugar designado por la CSJ. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Oficiese a la Caja de Asistencia Social, cumplimentese la ley 8744. Acompañe partidas que acrediten el vínculo si faltaren. Oficiese al Registro de Actas de última voluntad del Colegio de Escribanos para que informe si existe testamento del causante. Notifiquen: Silvestrini y/o Ramos. Notifíquese. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se fija en el lugar designado por la Corte Suprema de Santa Fe. Santa Fe, 27 de noviembre de 2008. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15 55517 Dic. 10 Dic. 23

En los autos caratulados Goye Rosa Ana s/Sucesorio (Expte. N° 1278/08) por disposición del Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 6ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se creyeren con derechos sobre la herencia de ROSA ANITA GOYE LE. N° 5.525.238, argentina, nacida el 09-07-1913 y fallecida el 30-09-08, quien se domiciliara en 9 de Julio N° 6769 de la ciudad de Santa Fe, a través de edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de los tribunales por el término de cinco veces en diez días, según lo establecido en los artículos 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C. para que comparezcan a estar a derecho en el término de ley. Santa Fe, 11 de Noviembre de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15 55491 Dic. 10 Dic. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Com. de la 7ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquéllos, a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. ISMAEL JUAN LENARDUZZI MI 6.235.607, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados. Lenarduzzi Ismael Juan s/Sucesorio y Sumaria de Información Expte N° 766/08 de trámite ante el Juzgado mencionado con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad, ello dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto, en la ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, 21 de noviembre de 2008. María José Colandré Orgnani, secretaria.

\$ 15 55493 Dic. 10 Dic. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ALCARAZ BENIGNA, LC N° 6.339.288, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 17 de noviembre de 2008. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 55555 Dic. 10 Dic. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª. Nominación, con asiento en la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: Oxley Jorge Alberto y Flores Clara Adelaida s/Sucesorio (Expte. N° 704/08), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña CLARA ADELAIDA FLORES D.N.I. N° F 3.892.155 y don JORGE ALBERTO OXLEY, D.N.I. N° 24.995.594 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja de Tribunales (Art. 67 C.P.C. y C. modificado por la ley 11.287). Santa Fe, 27 de noviembre de 2008. María José Colandré Orgnani, secretaria.

\$ 15 55515 Dic. 10 Dic. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquéllos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. EDUARDO ISMAEL PETRABISSI M.I. 11.211.230, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: Petrabissi Eduardo Ismael s/Sucesorio Expte N° 1184/08, de trámite ante el Juzgado mencionado con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad, ello dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, 21 de noviembre de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15 55496 Dic. 10 Dic. 23

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SUCESORES DE BARBARA NAAB, ISABEL ESTHER ENGELHARDT y RICARDO ENGELHARDT s/Ejecución de Prenda con Registro", Expte. N° 181/06, que se tramita por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Secretaría Civil a mi cargo, se ha dispuesto citar por el término de cinco (5) días a los herederos y/o sucesores de: Bárbara Naab, L.C. N° 6.443.451; para que comparezcan a estar a derecho, todo bajo apercibimientos de nombrar en su representación al Sr. Defensor Oficial. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y en un periódico de circulación en el último domicilio conocido del deudor por el término de ley. Tostado, 7 de marzo de 2007. Guillermo Loyola, secretario.

\$ 11 55479 Dic. 10 Dic. 16

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ALBINO BARABUCCI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 25 de noviembre de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18 55608 Dic. 10 Dic. 23

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, única Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos; "Leguizamón, Fortunata s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 885/08, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de doña FORTUNATA LEGUIZAMON, L.C. N° 9.163.777, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Se publica a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. San Cristóbal, 18 de noviembre de 2008. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 55358 Dic. 10 Dic. 23

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así ordenado en los autos caratulados: "Expte. N° 1280/07. SENN ADRIAN ADOLFO s/Concurso Preventivo", de trámite por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Vera, se hace saber que ha recaído la siguiente resolución: "Vera, 27 de Noviembre de 2008 Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Ampliar las fechas fijadas en el decreto de fecha 15 de Octubre de 2008, y en su lugar llevar el período de exclusividad hasta el día 17 de Abril de 2009. Para que tenga lugar la audiencia Informativa, fijase el día 8 de Abril de 2009, a las 10 hs. Publíquense edictos por el término de ley, en el BOLETIN OFICIAL y en el diario El Litoral de Santa Fe. Notifíquese por cédula, insértese y resérvese el original. Fdo. Dr. Nicolás Musse Chemes, Juez; Dr. José María Quiroga, Secretario. El presente edicto se publicará por 5 días. Vera, 2 de diciembre de 2008. José María E. Quiroga, secretario.

\$ 15 55592 Dic. 10 Dic. 16

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito, Distrito Judicial N° 13, Secretaría Unica, en los autos caratulados: "Rujana Chafik Antonio s/Sucesorio" (Expte. N° 1127/08), que se tramitan por ante dicho Juzgado, se cita, llama, emplaza a los herederos, legatarios y acreedores y a todos los que tengan derecho para que comparezcan al Juicio Sucesorio de don CHAFIK ANTONIO RUJANA, bajo apercibimientos y dentro de los términos de Ley. Fdo. Dr. Nicolás Musse Chemes, Juez. Dr. Jorge Ingaramo, Secretario". Vera, 3 de diciembre de 2008. Alejandro H. Rodríguez, secretario.

\$ 15 55595 Dic. 10 Dic. 23

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 2° Nominación de Rafaela, secretaría única, en los autos Expte. N° 862/08. "DAVILA MANUEL ALBERTO c/ROSEF JOSE y/o sus sucesores y/o herederos y FERREYRA MANUEL s/Ordinario", se dispuso notificar a los demandados rebeldes José Rose y/o sus sucesores y/o sus herederos, el siguiente decreto: "Rafaela, 15 de octubre de 2008. No habiendo comparecido los demandados, decláraselos rebeldes en cuanto por derecho corresponde. Notifíquese. Liliana G. Maina de Beldoménico, Juez. Celia G. Bornia, Secretaria. A sus efectos se publica por dos veces en el BOLETIN OFICIAL y en espacio habilitado a tal efecto en sede Judicial por conforme Art. 73, 77, 67 y 597 C.P.C. reformado por Ley 11.287. Rafaela, diciembre 2 de 2008. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 11 55606 Dic. 10 Dic. 11

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, secretaría única, en los autos Expte. N° 999/08. VEGETTI HUGO LUIS c/MOREIRA ALBERTO ISIDRO; MOREIRA RAMONA AMBROSIA; MOREIRA MARIA DEL PILAR s/Sumario", se ha dispuesto notificar a la demandada rebelde María del Pilar Moreira el siguiente decreto: "Rafaela, 29 de octubre de 2008. No habiendo comparecido a estar a derecho, declárese rebelde al demandado. Notifíquese. Jorge A. Platini, Juez; Gustavo Mié, Secretario". A sus efectos se publica por dos veces en el BOLETIN OFICIAL y en espacio habilitado a tal efecto en sede Judicial conforme Art. 73, 77, 67 C.P.C. reformado por Ley 11.287. Rafaela, diciembre 2 de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

\$ 11 55611 Dic. 10 Dic. 11

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 3° Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados "Expte. N° 1098/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SANCHEZ SERGIO ALFREDO s/Apremio Fiscal Municipal", se cita por el presente a la demandada: Sánchez Sergio Alfredo, para que dentro del término de ocho (8) días comparezcan y opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Fdo: Dra. Susana Rebaudengo (Juez); Dr. Juan Carlos Martín (Secretario). Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 3 de noviembre de 2008. Juan Carlos Martín, secretario.

S/C 55630 Dic. 10 Dic. 12

En los autos caratulados: "COMUNA DE SUSANA c/DUVERNE ANA F. s/Apremio" (Expte. N° 258/99), que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 2° Nominación de la ciudad de Rafaela, se notifica a la Sra. Ana Francisca Duverne y/o a sus herederos y/o sus sucesores que el 23 de diciembre de 2008 a las 11 hs., o el día hábil inmediato posterior de resultar aquel feriado a la misma hora, se realizará la subasta ordenada en estos autos por ante el Juzgado Comunal de Susana. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 28 de noviembre de 2008. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 11 55585 Dic. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de NESTOR SANTIAGO LORENZATTI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Autos: "Lorenzatti Néstor Santiago s/Sucesorio" (Expte. N° 1286/08). Rafaela, 19 de noviembre de 2008. Elido G. Ercole, secretario.

\$ 11 55586 Dic. 10 Dic. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de 1° Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña PATRICIA EUGENIA WALKER, para que dentro del término de

ley comparezcan hacer valer sus derechos. Expte. N° 1342/08. Walker Patricia Eugenia s/Sucesorio. Sucesorio iniciado por el Dr. José Jesús Berzero Lorenzini. Rafaela, 24 de Noviembre de 2008. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15 55615 Dic. 10 Dic. 23

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por estar así dispuesto por la Sra. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de Distrito N° 4 3ª. Nominación de Reconquista, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña ROSA PERESON, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos Peresón Rosa s/Sucesorio Expte. 388/08. Publicar cinco veces en diez días. Reconquista, 24 de octubre de 2008. Silvina Loza, secretaria.

\$ 15 55518 Dic. 10 Dic. 23

Por estar así ordenado en autos caratulados NARDELLI ALEJANDRA CARINA s/Cancelación Plazo Fijo (Expte. N° 322/08) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, 3ª. Nominación de Reconquista, se ha dispuesto realizar la presente publicación conforme los Arts. 90 a 95 del Decreto Ley 5965/63 haciéndose saber que el Juez de la causa ha dictado sentencia de fecha 23 de Septiembre de 2008, que en su parte pertinente dice: Reconquista, 23 de Septiembre de 2008. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1°) Disponer la cancelación del plazo fijo con los efectos de los Arts. 90 a 95 del Decreto Ley 5965/63 emitido por el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Reconquista, el 01/07/08, a la orden de Alejandra Carina Nardelli, intransferible en dólares N° 10015, tipo 33, suc. 536 por la suma de U\$S. 2.485,46 con vencimiento el 01/09/08; y autorizar su pago transcurrido el plazo de publicación, conforme los considerandos precedentes. 2°) A sus efectos, oportunamente, ordenar el libramiento del oficio de comunicación. 3°) Fdo: Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza. Dra. Silvina Loza, Secretaria. Se publicarán edictos durante quince (15) días corridos (Art. 89 Dec Ley 5965/63. Reconquista, noviembre de 2008. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 165 55619 Dic. 10 Dic. 31
